

ACTA FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-03/2023
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA PARA CENTROS DE DESARROLLO
COMUNITARIO”, PLAZO NORMAL.
SISTEMA DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **15 quince de septiembre 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:00 trece horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC-03/2023 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA PARA CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO” PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 72 numeral 1 Fracción V Inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Con fecha **29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC-03/2023 **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA PARA CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO” PLAZO NORMAL**
- 2.- El **07 siete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitrés** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	GUSMARO CONTRERAS AGUILAR
2.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

C O N S I D E R A N D O S

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 Fracción V Inciso C de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez** - Director del Área de Patrimonio, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones**, representada por la Lic. **Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación, se expone el

dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVO		GUSMÁRO CONTRERAS AGUILAR		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DOCUMENTO 1.- (ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA	X		X	
2	DOCUMENTO 2.- (ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. * Carta garantía dentro de su propuesta. * Catálogo y/o ficha técnica de malla ofertada. * Constancia de visita a los 4 Centros (C.D.C.) en original	X		X	
3	DOCUMENTO 3.- (ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. *Listado de precios unitarios. *Carta de Sostentamiento de Precios bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en Bases.	X		X	
4	DOCUMENTO 4.- (ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X	
5	DOCUMENTO 5.- (ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X	
6	DOCUMENTO 6.- (ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X	
7	DOCUMENTO 7.- (ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X	
8	DOCUMENTO 8.- Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	SI ACEPTA		NO ACEPTA	
9	DOCUMENTO 9.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X	
10	DOCUMENTO 10.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). - Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X		X	
11	DOCUMENTO 11.- (ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X	

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: GUSMARO CONTRERAS AGUILAR

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1.

EL PROVEEDOR: POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS					GUSMARO CONTRERAS AGUILAR		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	41.80	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA MÍNIMO 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES: 1.- 41.80 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 08 GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 280.00	\$ 11,704.00	\$ 298.00	\$ 12,456.40	
	518.40	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA MÍNIMO 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES: 2.- 518.40 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 10. GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN. Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 450.00	\$ 233,280.00	\$ 77.00	\$ 39,916.80	
	141.17	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES: 3.- 141.17 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 15. GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN. Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 320.00	\$ 45,174.40	\$ 165.00	\$ 23,293.05	
	279.29	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES: 4.- 279.29 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 20. GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN. Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 280.00	\$ 78,201.20	\$ 132.00	\$ 36,866.28	
TOTAL	980.66	METROS CUADRADOS			SUBTOTAL	\$ 368,359.60	SUBTOTAL	\$ 112,532.53	
						IVA 16%	\$ 58,937.54	IVA 16%	\$ 18,005.20
					TOTAL	\$ 427,297.14	TOTAL	\$ 130,537.73	

NOTA.- Se hace constar que el proveedor GUSMARO CONTRERAS AGUILAR, en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran el Bloque ofertado, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 7.3 inciso d) de las Bases que señala: **“Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario**

GUSMARO CONTRERAS AGUILAR			
DEBE DECIR		DICE	
SUBTOTAL	\$ 368,359.60	SUBTOTAL	\$ 232,425.00
IVA 16%	\$ 58,937.54	IVA 16%	\$ 37,188.00
TOTAL	\$ 427,297.14	TOTAL	\$ 269,613.00

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPNSC-03/2023 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA PARA CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO" PLAZO NORMAL con fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, y la fracción VI del artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, se resuelve:

La partida No. 1.- Se le adjudica íntegramente al Licitante, **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de \$130,537.73 (ciento treinta mil quinientos treinta y siete pesos 73/100), impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

ASPECTOS ECONÓMICOS					POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	41.80	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA MÍNIMO 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES; 1.- 41.80 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 08 GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 298.00	\$ 12,456.40
	518.40	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA MÍNIMO 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES; 2.- 518.40 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 10. GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN. Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 77.00	\$ 39,916.80
	141.17	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES; 3.- 141.17 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 15. GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN. Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 165.00	\$ 23,293.05
	279.29	METROS CUADRADOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA SOMBRA; SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA 90/10 Y 95/5 NACIONAL E IMPORTADA, SOBRE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES; 4.- 279.29 METROS CUADRADOS EN EL C.D.C. NO. 20. GARANTÍA MÍNIMO 6 AÑOS DE VIDA ÚTIL Y 1 AÑO EN INSTALACIÓN. Deberán considerar el raspado, limpieza, y pintado de las estructuras existentes, en su servicio de suministro y colocación de malla sombra, siendo necesario que la pintura de las estructuras sea con pintura alquídica (es un producto anticorrosivo compuesto por pigmentos especiales, un solvente y una resina que une ambos elementos. Esta pintura, a diferencia de las demás pinturas al aceite, utiliza una resina sintética para unir los pigmentos al solvente oleoso).	\$ 132.00	\$ 36,866.28
TOTAL	980.66	METROS CUADRADOS			SUBTOTAL	\$ 112,532.53
					IVA 16%	\$ 18,005.20
					TOTAL	\$ 130,537.73

SEGUNDA. – Al Licitante GUSMARO CONTRERAS AGUILAR que no se le adjudico la partida cotizada en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos, con fundamento en los inciso g) que establece.- *“Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esto en fundamento con el artículo 71 numeral 1, de la LEY. “*

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.



QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA



L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ.
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA



C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

